

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00006172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2014

VISTO:

El INFORME Nº 221 - 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de Mayo del 2014; PROVEIDO inserto en el reverso del INFORME Nº 562-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 23 de Mayo del 2014; INFORME Nº 562-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Mayo del 2014; INFORME Nº 380-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS de fecha 21 de Mayo del 2014; CARTA Nº 09-2014/SHEKINARAF S.R.L. de fecha 14 de Mayo del 2014, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2014

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".--

Que, con fecha 20.02.2013, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFA & ROMERO CONSULTOR conformado por la empresa contratista SHEKINARAFA S.R.L. con RUC N° 20525460950 (80%) la Empresa consultora ROMERO CONSULTOR EIRL con RUC N° 20526237235 (2%) y el INGENIERO SERGIO ROMERO RIOS con RUC N° 10178555109 (18%) señalando como su domicilio legal en Tumbes para efectos de notificación en Jr. Antenor Orrego N° 106 – Barrio Buenos Aires - Tumbes debidamente representado por su representante común el Señor SEGUNDO ENRIQUE MORE VILLEGAS con Documento Nacional de Identidad N° 80226529 para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", por un monto contratado de s/. 3'833,214.75 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTE Y TRES MIL DOCIENTOS CATORCE CON 75/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Julio del 2012, con un Plazo de DOSCIENTOS SETENTA (270) Días Naturales, bajo el sistema de Contratación CONCURSO OFERTA A SUMA ALZADA.-----

Que mediante, el INFORME N° 221-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 27 de Mayo del 2014, dentro de los plazos de Ley, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES" efectuada por el responsable de las Liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la DIRECTIVA N° 009-



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

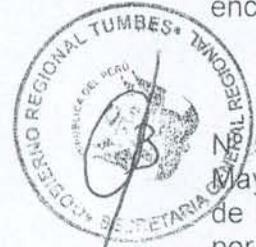
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2014

2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI - SG, Y LA ORDENANZA REGIONAL N° 008-2009/CR, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----

Que, mediante **PROVEIDO** inserto en el reverso del INFORME N° 562-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Mayo del 2014, el **Gerente Regional de Infraestructura**, dentro de los plazos de Ley, alcanza la Liquidación Técnica Final del Contrato de obra elaborada por el Contratista, para su revisión y se dé trámite dentro de los plazos de Ley, dispone se efectúe la Liquidación Financiera Final de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"** en cumplimiento a la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"**-----

Que mediante, **INFORME N° 562-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 23 de Mayo del 2014, el Subgerente de Obras, dentro de los plazos de Ley, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, dando la conformidad a la Liquidación Técnica Final de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, por lo que remite para su revisión y elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente, manifestando que la Liquidación Final de Obra presentada por la Empresa Contratista **CONSORCIO SHEKINARAFÁ & ROMERO CONSULTOR**, es procedente su aprobación de conformidad con el Art. 211° del D.S. N° 138-2012-EF y sus modificatorias; la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a **s/. 137,726.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES)** y la correspondiente Devolución de la Carta Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo Informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras. lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2014

Transferencia de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera Final.



Que mediante, INFORME Nº 380-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-LANS, de fecha 21 de Mayo del 2014, el Inspector de Obras alcanza al Subgerente de Obras la Liquidación Técnica Final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", ejecutada por el Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & ROMERO CONSULTOR, la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a s/. 137,726.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES) y la correspondiente Devolución de la Carta Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Liquidación es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 211 del RLCE.



Que mediante CARTA Nº 09-2014/SHEKINARAF A S.R.L de fecha 14 de Mayo del 2014 y dentro de los plazos de Ley, el representante legal común Señor SEGUNDO ENRIQUE MORE VILLEGAS de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & ROMERO CONSULTOR, alcanza al Subgerente de Obras la Liquidación Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES" ; la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a s/. 137,726.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES) y la correspondiente Devolución de la Carta Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, para su revisión y trámite correspondiente.



Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley Nº 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; modificado por el D.S. Nº 138-2012-EF atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente APROBAR dentro los plazos de Ley, la Liquidación Financiera



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2014

Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES" ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & ROMERO CONSULTOR, con un saldo a favor al Contratista, ascendente a la suma de s/. 137,726.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES), cuyo costo total de obra asciende a la suma de s/. 4'368,692.09 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 09/100 NUEVOS SOLES).-----

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & ROMERO CONSULTOR con un costo total ascendente a s/. 4'368,692.09 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 09/100 NUEVOS SOLES de acuerdo al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR a la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & ROMERO CONSULTOR, el saldo total a favor del Contratista



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 JUN 2014

ascendente a la suma de s/. 137,726.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES) conforme al ANEXO Nº 02 de la presente Resolución, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras-----

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución de la Carta Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO SHEKINARAFÁ & ROMERO CONSULTOR**, como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MAG. PEDRO SANCHEZ GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA



**RESOLUCION GERENCIA REGIONAL
N° 00000172 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

A N E X O N° 01 10 JUN 2014

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO SHEKINARAFÁ & ROMERO CONSULTOR
CONTRATO N° : 02-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION 10 % FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	TOTAL	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL		AMOR.-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV
Abr-13		VAL 01	1,035,933.78	0.00	186,468.08	0.00	0.00	1,222,401.86	0.00	0.00	0.00	0.00	1,035,933.78	186,468.08
May-13		VAL 02	1,036,008.52	0.00	186,481.53	0.00	0.00	1,222,490.05	0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,008.52	186,481.53
Jul-13		VAL 03	933,290.91	0.00	167,992.36	0.00	0.00	1,101,283.27	0.00	0.00	0.00	0.00	933,290.91	167,992.36
Ene-14		VAL 04	465,598.28	0.00	83,807.69	0.00	0.00	549,405.97	0.00	0.00	0.00	0.00	465,598.28	83,807.69
Mar-14		VAL 05	50,631.69	0.00	9,113.70	0.00	0.00	59,745.39	0.00	0.00	0.00	0.00	50,631.69	9,113.70
total			3,521,463.18	0.00	633,863.36	0.00	0.00	4,155,326.54	0.00	0.00	0.00	0.00	3,521,463.18	633,863.36
Mar-14		VAL 01 de adicional N° 01	64,100.74	0.00	11,538.13	0.00	0.00	75,638.87	0.00	0.00	0.00	0.00	64,100.74	11,538.13
total			64,100.74	0.00	11,538.13	0.00	0.00	75,638.87	0.00	0.00	0.00	0.00	64,100.74	11,538.13
TOTAL			3,585,563.92	0.00	645,401.49	0.00	0.00	4,230,965.41	0.00	0.00	0.00	0.00	3,585,563.92	645,401.49

C. PRINCIPAL	3,585,563.92
REINTEGRO	0.00
I.G.V.	645,401.49
MONTO PARCIAL	4,230,965.41
AUTORIZ. Y PAGADO	107,281.03
I.G.V.	19,310.60
ADELANTOS	0.00
COSTO DE OBRA	4,357,557.04
OTROS	11,135.05
COSTO DE OBRA	S/. 4,368,692.09

EFFECTIVO	3,585,563.92
AMORTIZAC. Y DCTOS	0.00
I.G.V.	645,401.49
MONTO PARCIAL	4,230,965.41
AUTORIZ. Y PAGADO	107,281.03
I.G.V.	19,310.60
ADELANTOS	0.00
COSTO DE OBRA	4,357,557.04
OTROS	11,135.05
COSTO DE OBRA	S/. 4,368,692.09



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000172 -2014/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, *17 Julio 2014*

ANEXO N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 118 VICTOR PEÑA NEYRA EN EL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO SHEKINARAFÁ & ROMERO CONSULTOR

CONTRATO N° : 02-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO			
01.01 AUTORIZADO			3,691,144.98
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	3,585,563.92		
ADICIONAL N° 01	64,100.74		
REAJUSTES CONTRATO PRINCIPAL	101,820.47		
REAJUSTES ADICIONAL N° 01	3,760.60		
DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00		
DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00		
DEDUCCION POR MENORES METRADOS	64,100.75		
01.02 PAGADO			3,585,563.92
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	3,521,463.18		
ADICIONAL N° 01	64,100.74		
REAJUSTES	0.00		
DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00		
DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00		
DEDUCCION POR MENORES METRADOS	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			105,581.06
02.00 I.G.V.			
02.01 AUTORIZADO	664,406.10		
02.02 PAGADO	645,401.49		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			19,004.61
03.00 ADELANTOS			
03.01 OTORGADO			0.00
EFFECTIVO	0.00		
MATERIALES	0.00		
03.02 AMORTIZADO			0.00
EFFECTIVO	0.00		
MATERIALES	0.00		
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA			0.00
4.00 OTROS			13,141.01
4.01 MAYORES GASTOS GENERALES			0.00
4.01,01 AUTORIZADO	0.00		
4.01,02 PAGADO	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
4.02 DAÑOS Y PERJUICIOS(ART. 184 REGLAMENTO)			0.00
4.02,01 AUTORIZADO	0.00		
4.02,02 PAGADO	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
4.03 INTERESES (DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES-ART 197° RCE)			13,141.01
4.03,01 AUTORIZADO	13,141.03		
4.03,02 PAGADO	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			13,141.01

RESUMEN

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO	SI.	105,581.06
2.00 I.G.V.	SI.	19,004.61
3.00 ADELANTOS	SI.	-
4.00 OTROS	SI.	13,141.01
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		SI. 137,726.68

NOTA.- LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEBERÁ PROCEDER A PAGAR A LA EMPRESA CONTRATISTA EL SALDO CONTRACTUAL A FAVOR ASCENDENTE A **SI. 137,726.68** y PROCEDA A LA DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA OTORGADA EN CALIDAD DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS.

